



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00851349- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Lic. Daniel Alfredo GHILINI solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Lic. Daniel Alfredo GHILINI, (DNI: 36.100.366) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "BIODIVERSIDAD DE MICROORGANISMOS DEL SUELO EN ÁREAS PROTEGIDAS Y AGROECOSISTEMAS DE ENTRE RÍOS".

Directora:

- Dra. Ana Beatriz WINGEYER (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Estación experimental Paraná – INTA EEA, Paraná)

Director Asociado:

- Dr. Sergio Luis LASSAGA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Estación experimental Paraná – INTA

EEA, Universidad Nacional de Entre Ríos)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Ana Beatriz WINGEYER (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Estación experimental Paraná – INTA EEA, Paraná)
- Dra. María Alejandra STERREN (Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Entre Ríos)
- Dr. José Manuel MERILES (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3°).- Invitar al Lic. Daniel Alfredo GHILINI a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

